

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EXTRACTO de Lineamientos para la Integración y Operación de la Base de Datos Nacional de Información de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración e Impartición de Justicia en la Federación y de las entidades federativas.

EXTRACTO DE LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LA FEDERACIÓN Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

MARIBEL DE LA ROSA CASTRO, Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 10, 23 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 4, 5 y 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 12 y 89 de su Reglamento; y 64, 67 y 68 de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a efecto de dar cabal cumplimiento al Acuerdo CNPJ/XXXV/14/2016, adoptado en el marco de la XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, informa que se cuenta con los Lineamientos para la Integración y Operación de la Base de Datos Nacional de Información de los Órganos especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración e Impartición de Justicia en la Federación y de las entidades federativas, el cual tiene como objetivo establecer los criterios mínimos para la integración y operación de la Base de Datos Nacional, relativa a los asuntos que se tramiten por los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

La versión íntegra de los Lineamientos puede consultarse en la normateca de la Procuraduría General de la República, localizable en la página de internet www.pgr.gob.mx.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2016.- La Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, **Maribel de la Rosa Castro**.- Rúbrica.

(R.- 445972)

EXTRACTO de Lineamientos para la Difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, por los Órganos Especializados de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y de las entidades federativas.

EXTRACTO DE LINEAMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL, POR LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LA FEDERACIÓN Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

MARIBEL DE LA ROSA CASTRO, Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 10, 23 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 4, 5 y 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 12 y 89 de su Reglamento; y 64, 67 y 68 de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo CNPJ/XXXV/14/2016, adoptado en el marco de la XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, informa que se cuenta con los Lineamientos para la difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal por los Órganos especializados de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y las entidades federativas, el cual tiene como objetivo general establecer los criterios mínimos de difusión para promover la utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, de los órganos especializados en dichos mecanismos de la Procuraduría General de la República y de las procuradurías o fiscalías de las entidades federativas, quienes estarán obligados a su cumplimiento.

La versión íntegra de los Lineamientos puede consultarse en la normateca de la Procuraduría General de la República, localizable en la página de internet www.pgr.gob.mx.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2016.- La Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, **Maribel de la Rosa Castro**.- Rúbrica.

(R.- 445977)